

	PROCESO CONTRACTUAL	CÓDIGO	JUR-R02
		VERSIÓN	02
		FECHA	10 JUN 2022
		DOCUMENTO CONTROLADO Página 1 de 5	

San Diego Cesar, 14 de abril de 2026.

Señor (a)
ASOCIACION DE LIDERES EMPRESARIALES S.A.S.
E. S. M.

Ref. Invitación a presentar propuesta.

Cordial saludo:

En razón a los estudios previos realizados por la ESE Hospital El Socorro de San Diego Cesar, lo invito a presentar propuesta técnico-económica bajo los siguientes criterios.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

El Objeto del Contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESAMIENTO, VALIDACIÓN Y PRESENTACIÓN ANTE LA DIAN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA VIGENCIA 2025 DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO CESAR**

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

En estricta atención al Acuerdo No 075 de 2022, emanada de la junta directiva de la ESE Hospital El Socorro, la modalidad de selección del contratista atendiendo la naturaleza del contrato el cual es, prestación de servicios, es **RÉGIMEN ESPECIAL – ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA.**

3. ANÁLISIS TÉCNICO QUE SOPORTA LA FORMA COMO LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD.

De acuerdo con la necesidad anteriormente expuesta por la ESE Hospital El Socorro, y luego de realizar el estudio técnico jurídico, la administración de la ESE ha determinado la celebración de un contrato de prestación de servicios, con persona natural o jurídica que demuestre la experiencia a fin de poder desarrollar las actividades propias del contrato.

Por lo que podrá presentar propuesta quienes no se encuentre incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en el Art. 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia y que su objeto social o actividad mercantil, sea acorde a lo requerido por la ESE

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Para la ejecución del anterior objeto, el tipo de contrato que debe celebrarse es el de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Para la celebración del presente proceso contractual, se utilizará el procedimiento establecido en el Estatuto Interno de Contratación de la ESE Hospital El Socorro Acuerdo No 075 de 2022, el cual es aplicable por mandato de Ley 100 de 1993 y la Resolución 5185 de 2013 y Resolución 1440 de 2024.

	PROCESO CONTRACTUAL	CÓDIGO	JUR-R02
		VERSIÓN	02
		FECHA	10 JUN 2022
		DOCUMENTO CONTROLADO Página 2 de 5	

6. ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará al proponente que cumpla los requisitos exigidos en el presente estudio previo y/o pliego de condiciones.

La adjudicación se efectuará mediante aceptación de la oferta, notificada en los términos de la Ley al proponente favorecido, o se publicará en la página web o cartelera de la ESE Hospital El Socorro.

7. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del Presupuesto oficial establecido para la presente contratación es de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M/C

8. FORMAS DE PAGO.

Se recomienda: Único pago de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M/C, previa presentación de informe de actividades, el cual debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato, y venir acompañado de los soportes en donde se evidencie el pago al Sistema de Seguridad Social Vigente (SGSS).

9. APROBACIÓN PRESUPUESTAL.

La entidad cuenta con los recursos económicos necesarios para amparar financieramente el contrato suscrito, como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal _235 del 13 de abril de 2026.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo del contrato será de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades por parte del supervisor del contrato y el contratista.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Serán obligaciones del contratista:

1. El contratista deberá realizar el proceso de elaboración y presentación de la información exógena tributaria, encaminado al cumplimiento de la Resolución No. 00162 del 31 de octubre de 2023 y Resolución 000188 del 30 de octubre 2024. Para ello, deberá diligenciar los formatos establecidos por la DIAN, incluyendo los movimientos contables por terceros y los saldos globales, según sea la exigencia de cada formato requerido.
2. Recolectar información sobre las retenciones aplicadas por el Hospital El Socorro durante el año gravable 2025, realizando el análisis debido a los comprobantes de egresos y demás documentos contables.
3. Recolectar la información sobre los gastos o abonos realizados durante la vigencia 2025 del Hospital El Socorro y procesar la información obtenida.
4. Diligenciar y validar ante la plataforma que, para efectos de rendición facilite la DIAN, utilizando los formatos correspondientes a las retenciones aplicadas y los formatos del prevalidador de la información exógena para la vigencia 2025.
5. Presentar los archivos debidamente validados ante la DIAN de una forma oportuna y dentro del calendario establecido para tal fin.
6. Cumplir con la obligación de confidencialidad de la información suministrada por el contratante.
7. Demás obligaciones relacionadas con el objeto contractual.

	PROCESO CONTRACTUAL	CÓDIGO	JUR-R02
		VERSIÓN	02
		FECHA	10 JUN 2022
		DOCUMENTO CONTROLADO Página 3 de 5	

12. GARANTÍA.

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 42, ítem 5.5. del acuerdo No. 075 de 2022, En los procesos de contratación directa es potestad discrecional de la Gerencia la exigencia de garantías, No obstante, considerando la naturaleza de las actividades a desarrollar, se exigirá los siguientes amparos: CUMPLIMIENTO. Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a su duración y por el término de este y cuatro (4) meses más, y CALIDAD DEL SERVICIO. Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a su duración y por el término de este y cuatro (4) meses más.

13. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser entregadas y reseñada para este proceso en la oficina de gerencia de la ESE Hospital El Socorro ubicada en el municipio de San Diego Cesar en la calle 4 No 2-36, antes de la hora señalada para el cierre del proceso.
No se admitirán propuestas enviadas por correo electrónico, fax o presentadas en sitio diferente al señalado en la invitación como lugar de presentación de estas.

14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR.
Invitación Privada.	14 de abril de 2026.	Residencia del invitado y SECOP II.
Recepción de Propuestas.	16 de abril de 2026.	Oficina de Gerencia ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.
Cierre de convocatoria	16 de abril de 2026. Hasta las 5 pm.	Oficina de Gerencia ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.
Evaluación.	16 de abril de 2026.	Oficina Técnico Operativo ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.
Publicación de la aceptación o rechazo de la oferta	17 de abril de 2026	Oficina Técnico Operativo ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar
Firma del contrato.	Dentro de los cinco días a la fecha de publicación.	Oficina de Gerencia ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.
Publicación del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción.	SECOP II

Si es de su interés lo invitamos a consultar los estudios previos y presentar propuesta económica el día 16 de abril de 2026. en las instalaciones de la ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.

De usted,

ORIGINAL FIRMADO
LINA MARIA ARZUAGA ARZUAGA
Gerente ESE Hospital El Socorro